

LA COVID-19 Y LA RESPUESTA DE COLOMBIA EN EL MUNDO DEL TRABAJO



**BOLETÍN
OFICINA DE COOPERACIÓN Y
RELACIONES INTERNACIONALES**
JULIO 2020 // MINISTERIO DEL TRABAJO

OIT - 02
OCDE - 09
EUROSOCIAL - 13
TRABAJO INFANTIL - 14



CUMBRE MUNDIAL OIT

LA COVID-19 Y EL MUNDO DEL TRABAJO: CONSTRUIR UN FUTURO DEL TRABAJO MEJOR

Colombia participó activamente en las diferentes jornadas de trabajo planteadas por la OIT, en el marco de la Cumbre Mundial realizada el mes de julio, y que por las condiciones especiales de emergencia por las que atraviesa el planeta se desarrolló de manera virtual.

Durante el 1 y 2 de julio se llevaron a cabo las jornadas regionales. El segundo día, la región de las Américas centró su discusión en el tema de la reactivación productiva y trabajo decente en las Américas.

El Ministro Ángel Custodio Cabrera Báez participó en el panel sobre las bases para la recuperación de los mercados de trabajo a mediano y largo plazo y construcción de una mejor normalidad.

“La actual crisis que no discrimina países ni por su tamaño ni por su riqueza, nos golpea a todos y por esa misma razón nuestro deber es enfrentarla sin populismos, sin demagogia”.

***Iván Duque Márquez
Presidente de Colombia***

Siendo ésta la oportunidad para presentar ante sus colegas y la comunidad internacional la iniciativa de constituir la Misión de Empleo, por medio de la cual Colombia generará un espacio en el que diferentes actores lograrán consensos y plantearán propuestas en torno a políticas públicas que contribuirán a superar la crisis que atraviesa el mundo del trabajo como consecuencia la COVID-19.

Posteriormente, entre los días 7 al 9 de julio se llevó a cabo la Cumbre Mundial, espacio en que participaron los líderes de cada uno de los Estados miembros. El Presidente Iván Duque en su intervención hizo un breve balance de las medidas que ha tomado el gobierno colombiano para mitigar la afectación social de la pandemia e hizo un llamado a la solidaridad mundial para salir adelante juntos de la crisis que afrontamos.



JORNADA DE LÍDERES MUNDIALES

“No podemos caer en el dilema donde se contraponen la defensa de la salud, la defensa de la vida, con la defensa del desarrollo económico y social. Sin buena salud no tendremos buen desarrollo, y sin buen desarrollo no tendremos buenos sistemas de salud”

Iván Duque Márquez

Presidente de Colombia



La alocución del Presidente Iván Duque tuvo lugar el 8 de julio durante la jornada de líderes mundiales, en la cual los jefes de Estado de todos los países miembros dieron a conocer cómo han afrontado el reto impuesto por la COVID-19.

Durante su intervención el Presidente de Colombia se refirió en primera medida a los sectores de la economía que se han visto afectados por la crisis generada por el coronavirus, como son comercio y turismo, entre otros, lo cual genera una afectación a los índices de empleo.

Posteriormente hizo énfasis en la necesidad de enfrentar paralelamente el reto de salvar vidas y el de salvar empleos, por lo cual se debe apoyar a ***“las micro, medianas y grandes empresas que son las que jalonan el desarrollo y expanden la clase media a nivel mundial”***.

Las medidas tomadas en el país desde el punto de vista sanitario han permitido que Colombia mantenga bajos índices de letalidad a causa de la COVID-19, pero al mismo tiempo ha logrado la puesta en marcha de acciones que buscan



proteger los empleos como lo son el “programa de créditos con garantía del **90%** de la nación para proteger las nóminas laborales”, el “subsidio del **40%** de un salario mínimo legal vigente para empleadores formales que cubre a cerca de **3 millones** de personas, y el “subsidio para la prima o bonificación que se pagaba en el mes de junio”.

El mandatario de los colombianos no pasó por alto la problemática del trabajador informal, preocupación que fue mencionada de manera recurrente durante el desarrollo de la cumbre. Señaló como los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y la devolución del IVA, representan “ayudas a más de **30 millones** de colombianos, **10 millones** de familias”.

Finalmente, el Presidente Duque reiteró que la equidad y la protección social son y seguirán siendo banderas de este Gobierno y dando cumplimiento a la Constitución Política de este país, las empresas tienen una función social por lo cual se debe continuar velando por su protección, dado que serán estas las que jalonan el desarrollo para salir adelante en estos momentos de adversidad.

***"Somos un país resiliente.
Después de esta pandemia
seremos una mejor sociedad,
más cooperante,
más innovadora,
más creativa, más solidaria,
más humana"***

***Iván Duque Márquez
Presidente de Colombia***



La Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo



EVENTO REGIONAL DE LAS AMÉRICAS: REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y TRABAJO DECENTE EN LAS AMÉRICAS

MISIÓN DE EMPLEO:

PROPUESTA INNOVADORA PARA SUPERACIÓN DE LA CRISIS



Sr Angel CUSTODIO CABRERA

Ministro de Trabajo, Colombia

En el marco de los eventos de la cumbre regional y mundial de la OIT, el Ministro Ángel Custodio Cabrera Báez inicialmente señaló las condiciones particulares de Colombia que han ocasionado que los índices de empleo muestren un descenso más marcado que en otros países de la región a causa de la COVID-19.

El gobierno colombiano ha sido propositivo y busca salidas a estas nuevas condiciones adversas que el país y el mundo están atravesando.

Es por esto que el Ministro presentó a sus colegas y comunidad internacional la Misión de Empleo.

Con esta innovadora propuesta, se pretende llegar a un acuerdo entre empleadores, empleados y gobierno con respecto a las políticas públicas que se implementarán para superar la crisis actual.



La Misión discutirá temas relevantes como cambios en la estructura del empleo y nuevas formas de contratación y tiene como objetivos principales los siguientes:

- ✓ Entender de una forma integral el comportamiento de los diferentes indicadores y fenómenos que tienen incidencia laboral en los últimos 10 años.
- ✓ Diagnosticar integralmente las políticas públicas, programas, normas e instituciones que han afectado el mercado laboral desde la década de los 90.
- ✓ Proponer estrategias e instrumentos de política que sean implementables y aplicables, así como mecanismos de seguimiento a estas medidas.
- ✓ Mirar lo que está pasando en el planeta en materia laboral.

La Misión de Empleo debe contemplar las nuevas realidades que enfrenta el planeta y el mundo del trabajo en particular.

Un ejemplo de esto es el surgimiento de nuevas plataformas y aplicaciones tecnológicas y las nuevas formas de contratación que estas plantean.

De igual manera debe considerar la innovación en capacitación, cualificación y formación para el trabajo y el desarrollo humano. Todo lo anterior debe incluirse dentro de un marco regulatorio renovado, que tenga en cuenta las diferentes características de las ciudades, regiones y poblaciones colombianas.





Un aspecto relevante de la Misión de Empleo es que contará con un jefe de misión internacional.

Esto le da un valor adicional a esta propuesta dado que contará con una visión externa e imparcial, que con su conocimiento y experiencia aportará al éxito de la misión de manera significativa.

Al jefe de misión se suma el consejo asesor compuesto por miembros del gobierno, de los gremios y trabajadores colombianos, con el fin de reunir todos los puntos de vista y concertar intereses y soluciones. Finalmente, para complementar esta visión integral, la Misión contará con tres mesas de expertos conformadas por miembros de la academia, expertos nacionales e internacionales y delegados de las centrales de trabajadores.





Para concluir el Ministro hizo énfasis en la importancia de contar con la OIT durante la implementación y desarrollo de la Misión, pero también en el proceso de recuperación y transformación que se avecina como consecuencia de los retos que a COVID-19 planteó al mundo del trabajo. La cooperación y solidaridad de la comunidad internacional juegan un papel fundamental en la recuperación global.



Organización
Internacional
del Trabajo

AMÉRICA LATINA

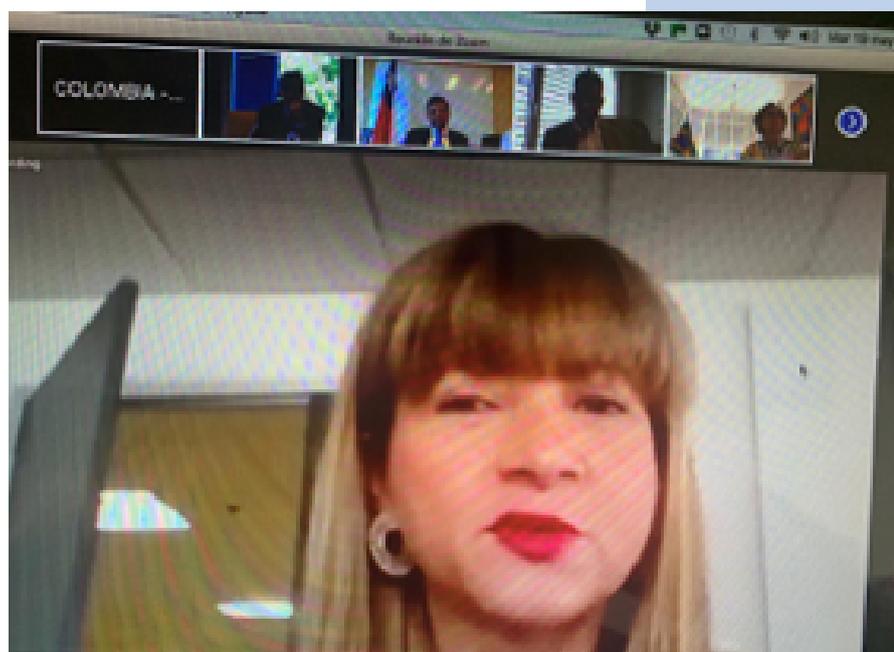
▶ #NoContagiamosAlEmpleo

▶ **Reactivación productiva
con trabajo decente**



OIT PRESENTA RECOMENDACIONES PARA MITIGACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS DE LA COVID-19

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales participó en una reunión del Grupo de América Latina de la OIT (GRULAC) en la que la Directora Adjunta de Políticas de la OIT, Deborah Greenfield, el Director Adjunto de Programas en el Exterior y Alianzas, Moussa Oumarou y el Director Regional para América Latina y el Caribe, Vinicius Carvalho Pinheiro presentaron recomendaciones para la región con relación a la mitigación de los impactos negativos de la COVID-19 para los trabajadores y empresas.



Mayo 19 de 2020

COLOMBIA EN LA OCDE



Junio 23 de 2020

EN MARCHA EL PROCESO POST ACCESO DE COLOMBIA A LA OCDE

La Viceministra de Relaciones Laborales, Ligia Stella Chaves participó en la reunión de “Lanzamiento del Proceso de Post Acceso de Colombia a la OCDE”. El encuentro virtual fue organizado y presidido por la Vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez donde también asistieron representantes de todas las instituciones públicas del país que tienen compromisos post-acceso a la OCDE que son parte del comité.

En la sesión participaron la Directora Adjunta y SHERPA, Gabriela Ramos, Director del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELSAC), el señor Stefano Scarpetta, quien presentó los significativos avances de Colombia en las cuatro recomendaciones del Comité en materia laboral como son la lucha contra la informalidad;

el cumplimiento de la ley laboral; las garantías a la negociación colectiva y la lucha contra la violencia sindical.

De igual forma, la Viceministra Ligia reiteró el compromiso del Ministerio del Trabajo de avanzar trabajando para dar cumplimiento a las recomendaciones post-acceso, y mejorar las garantías y la protección a los trabajadores colombianos.



CUMBRE MINISTERIAL SOBRE INFORMALIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA OCDE



El Ministro de Trabajo, señor Ángel Custodio Cabrera Báez, participó el día 16 de julio en la Cumbre Ministerial Virtual sobre Inclusión Social para América Latina y el Caribe: “Informalidad e Inclusión Social en Tiempos de Covid-19”, cuyo objetivo era reunir a ministros y funcionarios de alto nivel del sector de trabajo, planeación, economía y desarrollo social para entablar un debate productivo sobre las complejidades adicionales que la crisis de la COVID-19 plantea en el avance de la inclusión social en la región.

Lo anterior con el fin de brindar oportunidades para determinar y prever formas de pasar a la formalidad y reanudar la creación de empleos, así como fomentar la tan necesaria creación de consenso sobre las reformas socioeconómicas que se aplicarán tras la crisis de la COVID-19.

El jefe de la cartera laboral participó como panelista en el subpanel de reanudación del empleo, del panel “Reanudación del crecimiento del empleo con mejores oportunidades para los grupos vulnerables (mujeres, migrantes, grupos indígenas y jóvenes”, junto con el Director de América Latina y el Caribe de la OIT, Vinicius Pinheiro; el Ministro del Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, Pablo Mieres; la Ministra del Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, Doris Zapata y la Ministra del Trabajo del Haití, Elise Gelin.

Durante su intervención el Ministro resaltó el trabajo que se está realizando a nivel nacional para proteger a los trabajadores colombianos afectados por la crisis económica generada por la pandemia, el apoyo a las MIPYMES como generadoras de empleo en el país y la importancia de proteger a los trabajadores informales.





MESA REDONDA DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OCDE: “POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y EMPLEO PARA LA RECUPERACIÓN”

El Viceministro de Empleo y Pensiones, Andrés Felipe Uribe, participó el 7 de julio en la Segunda Mesa Redonda del Consejo Ministerial de la OCDE en esta oportunidad tuvo como objetivo debatir sobre las “Políticas de inclusión y empleo para la recuperación”, en ocasión del lanzamiento del Documento sobre la Perspectiva del Empleo de la OCDE.

Los Ministros de los países miembros de la OCDE de todas las regiones del mundo realizaron un intercambio de puntos de vista sobre las políticas que han utilizado para proteger a las personas y el empleo durante el aislamiento, así como proteger los sectores vulnerables.

Dentro del debate se enfocaron en revisar las políticas públicas para avanzar en la recuperación económica de los países, especialmente políticas sobre el empleo y crecimiento inclusivo en la pos pandemia.

El Viceministro Uribe, explicó las medidas implementadas por el Gobierno de Colombia durante la emergencia sanitaria, económica y social, que apuntan a la protección del empleo y a garantizar el trabajo decente, impulsando un escenario inclusivo.

Las medidas se han implementado teniendo en cuenta las perspectivas e impacto sobre el empleado y el empleador, para generar alternativas que disminuyan las cargas sobre ambos actores. Así como la generación de escenarios que protejan al trabajador y proveen al sector productivo de herramientas que les permitan la continuidad de sus actividades y por ende cumplir con sus obligaciones laborales y la preservación de los empleos.



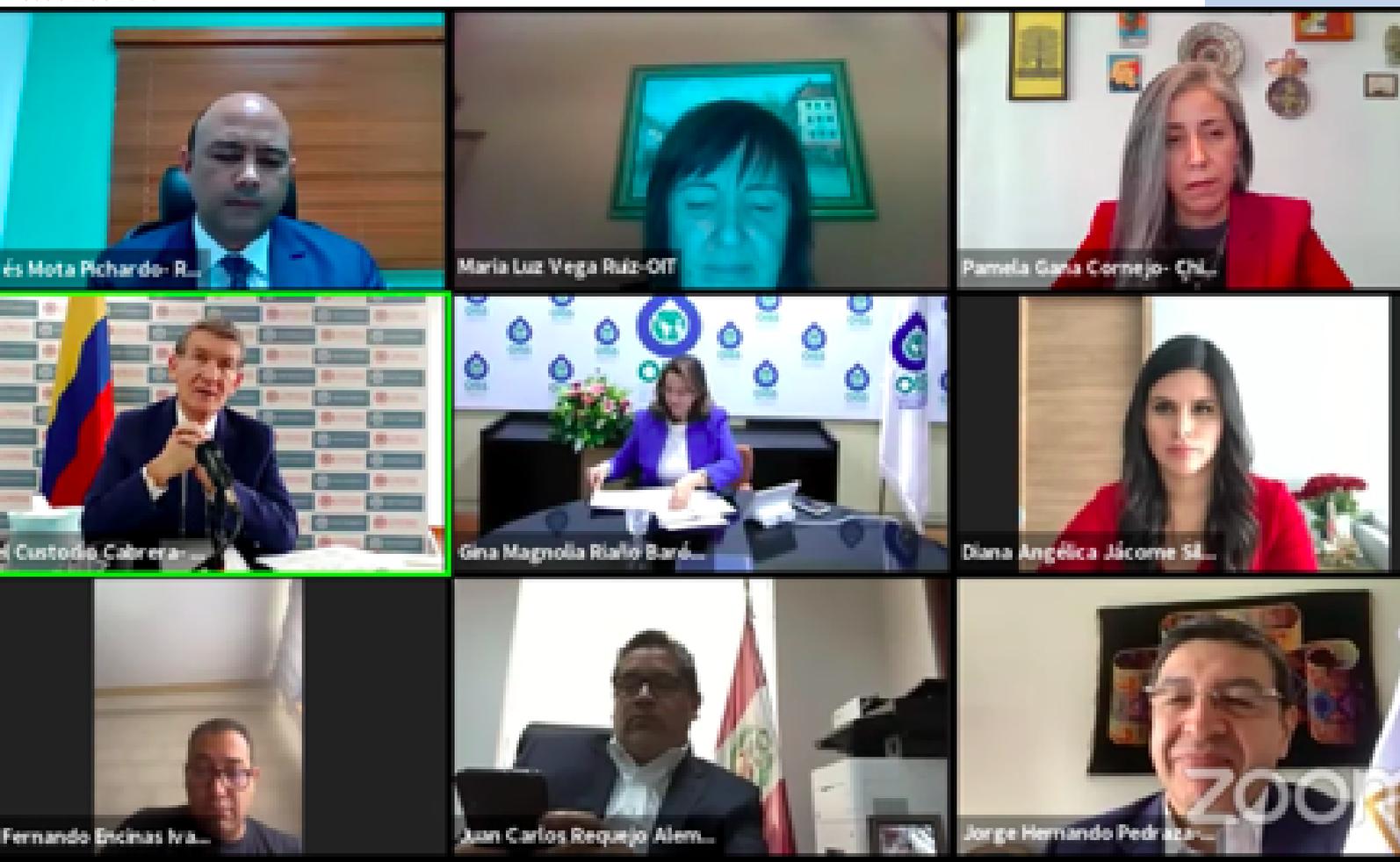
EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA OISS DE FRENTE A LA COVID-19

El Ministro Ángel Custodio Cabrera Báez, participó en el Seminario Web de Diálogo Ministerial promovido por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Comunidad Andina (CAN), para tratar temas como los **"Avances y regulación del trabajo no presencial y su relación con la seguridad y salud en el trabajo en el contexto del Covid-19"**.

El jefe de la cartera laboral, destacó como la pandemia ha permitido visualizar los principales retos para el futuro del trabajo en Colombia, tales como la informalidad. Se mencionó, el marco normativo del Teletrabajo sancionado desde el año 2008, con la

Ley 1221 y la nueva figura de Trabajo en Casa, creada en el marco de la pandemia con el propósito de proteger los empleos, destacando que ambas figuras mantienen los derechos y condiciones de los trabajadores y son promovidas para la fase de reactivación económica. A su vez, se anunció la presentación de un proyecto de ley para reglamentar el Trabajo en Casa enfocado en el tema de riesgos laborales; se mencionó el inicio de trámites para regular la seguridad social de los trabajadores a través de plataformas tecnológicas, con fines de garantizar su cobertura establecido en el artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022.

Julio 2 de 2020



EUROSOCIAL es un programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina que contribuye a la reducción de las desigualdades, la mejora de los niveles de cohesión social y el fortalecimiento institucional en 19 países latinoamericanos. Mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de igualdad de género, gobernanza democrática y políticas sociales.

Este programa es financiado por la Comisión Europea, que desde el 2005 ha venido ofreciendo un espacio para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones, favoreciendo el uso de un amplio catálogo de herramientas pertinentes para cada proceso.

A través de una invitación de APC (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia) en el mes de febrero, el equipo de Cooperación Internacional del Ministerio, se reunió con una delegación de Eurosocial que visitó la capital de Colombia,

con la que se acordó adelantar una propuesta con el fin de obtener cooperación para la elaboración de una reforma legislativa dirigida a la reglamentación del trabajo a tiempo parcial y/o por horas. Durante los meses posteriores a la reunión, se trabajó en la propuesta de acción la cual fue aprobada el pasado 9 de julio y se procederá con la suscripción de una carta acuerdo.

Este estudio aprobado, contempla el desarrollo de un insumo para la toma de decisiones en el desarrollo de la legislación del trabajo a tiempo parcial con el objetivo de propender el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible principalmente en lo que se refiere al **Trabajo Decente** y sus cuatro objetivos estratégicos que garanticen su cumplimiento en todas las modalidades de empleo:

-  Crear empleo e ingresos
-  Garantizar los derechos de los trabajadores
-  Extender la protección social
-  Promover el diálogo social para la actualización y generación de políticas públicas.

12 de junio

Conmemoración
día mundial

contra el Trabajo Infantil



En el marco del conversatorio virtual **#SinTrabajoInfantil** realizado por el Ministerio del Trabajo e instalado por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez. El mandatario de los colombianos envió un mensaje de compromiso y solidaridad con el país para erradicar el trabajo infantil y todas las formas de explotación.

“Hoy es un día que reafirma el compromiso de la sociedad, que está plasmado en el artículo 44 de nuestra Constitución, donde los derechos de los niños priman sobre los derechos de los demás. Hoy rechazamos el trabajo infantil. Hoy rechazamos esas agresiones que muchas veces se producen y que generan tanto daño en nuestros niños. Hoy la voz del mundo se une hoy para rechazar el trabajo infantil, para protegerlos, para velar por sus derechos. Pero, adicionalmente, para buscarles siempre un camino de oportunidades. Este será el año de la niñez en Colombia. No tengo la menor duda. El año de la protección de la niñez”

Iván Duque Márquez
Presidente de Colombia



Ahora más que nunca
#SinTrabajoInfantil



Así mismo, el Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez durante el encuentro del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, **#SinTrabajoInfantil**. Explicó que durante estos dos años de gobierno, se ha evidenciado un decrecimiento porcentual en la tasa de trabajo infantil en Colombia. Logrando superar la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se estableció que para el final del cuatrienio de gobierno la tasa de trabajo infantil sería del 5.5% en el país. **De los 797 mil menores que estaban trabajando en 2017, dejaron de hacerlo más de 210 mil durante 2018 y 2019, por lo cual la tasa de trabajo infantil pasó del 7.3% al 5.9% en 2018 y luego al 5.4% en 2019.**

“El acompañamiento que el gobierno está haciendo con los programas sociales y de subsidios tiene que incluir a las familias y poder ayudar a los jóvenes a salir con otras oportunidades: “tiempo libre para niños y jóvenes, más educación, con programas sociales y preventivos que tiene el Gobierno Nacional, entidades públicas y privadas haremos una gran tarea para salir adelante”.

Ministro del Trabajo Ángel Custodio Cabrera Báez



“Queremos niños creciendo felices, aprendiendo en las escuelas, jugando en los parques y con un mejor futuro junto a sus familias. Ahora más que nunca debemos entregarle a Colombia unos mejores niños y jóvenes, y es el compromiso, nuestra alianza como país”.

Ministro del Trabajo Ángel Custodio Cabrera Báez

Ahora más que nunca
#SinTrabajoInfantil



La directora del ICBF, Lina María Arbeláez, consideró:

“Hay que eliminar cualquier forma de trabajo infantil que trunque la posibilidad de desarrollo, de dignidad y de bienestar de la niñez y adolescencia de nuestra país”.

Las ciudades que han logrado disminuir la tasa de trabajo infantil son: Bogotá, Bucaramanga, Pereira, Cúcuta, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó y Neiva.

Según el trabajo realizado por la Dirección de Derechos Fundamentales en armonía con el ICBF se ha evidenciado que los sectores en donde los menores de entre 5 y 17 años ejercen actividades de trabajo infantil son principalmente: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (244 mil niños), en industria manufacturera (79 mil), y en comercio, hoteles y restaurantes (175 mil), según el reporte del DANE del último trimestre de 2019.

Este proceso para erradicar el flagelo del trabajo infantil que viven los niños, niñas y adolescentes colombianos, se lleva a cabo con aliados estratégicos de la sociedad civil como: el proyecto de Somos Tesoro, Colombia Avanza, Pilares, Palmafuturo, iniciativas financiadas por el Gobierno del Departamento de Trabajo de Estados Unidos. Así mismo, la Red Colombia contra el Trabajo Infantil y la Organización Internacional del trabajo (OIT), que hacen acompañamiento técnico.

Dentro de las acciones adelantadas, Colombia cuenta con una Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador, se avanza en ajustes normativos en el decreto 859 de 1995 para el fortalecimiento institucional como sectorial e intersectorial, y en el marco del Comité Nacional Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) que permita involucrar a gobernadores y alcaldes en el liderazgo de acciones frente a esta problemática en sus territorios.

Ahora más que nunca
#SinTrabajoInfantil



Cifras del DANE indican que la principal razón por la que trabajan los niños y niñas en Colombia es por contribuir a la actividad económica de la familia

Estas iniciativas han sido trabajadas articuladamente con el ICBF, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública-Privada.

Por último, el jefe de la cartera laboral añadió que con la actual situación de emergencia sanitaria, es indudable la afectación de la vida familiar y personal, en donde hay hogares golpeados duramente por la muerte de un familiar, la pérdida del empleo o la disminución significativa de los recursos de la economía del hogar, ante lo cual dijo que:

“con las medidas adoptadas por el gobierno se pretende conservar el empleo de los ciudadanos y de esta manera evitar que afecte directa o indirecta la vida de los niños”.

“Este gobierno continuará realizando esfuerzos articulados para seguir generando mayores resultados y poder erradicar el trabajo infantil en el país”

Puntualizó el Ministro Cabrera Báez.



**Ahora más que nunca
#SinTrabajoInfantil**



MEDIDAS DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD DURANTE LA COVID-19

Desde el mes de marzo todo el equipo de gobierno ha adelantado esfuerzos para minimizar los efectos sociales y económicos que la pandemia ha planteado al país. En lo que corresponde a la cartera laboral, el Ministerio del Trabajo ha liderado la expedición de normas que buscan el mantenimiento del empleo, las cuales se resumen a continuación:

► **Decreto 488 (27/03/20):** El Ministerio del trabajo propone alternativas para conservar el empleo: **1)** Retiro de cesantías en fondos privados, un monto que compense la reducción del ingreso mensual. **2)** Disfrute de vacaciones anticipadas, colectivas o acumuladas. **3)** Los trabajadores dependientes o independientes, que hayan quedado desempleados podrán acceder a beneficios del Mecanismo de Protección al Cesante: ayuda económica de dos salarios mínimos.

► **Circular 33 (17/04/20):** Medidas de protección al empleo: licencia remunerada compensable, modificación de la jornada laboral, concertación del salario, modificación y suspensión de beneficios extralegales y concertación de beneficios convencionales.

► **Resolución 876 (01/04/20):** Determina el ejercicio de poder preferente del nivel central del Ministerio de Trabajo (MT) respecto a trámites radicados en las direcciones territoriales y oficinas especiales frente a solicitudes de empleadores de suspensión de actividades y despidos colectivos; define las acciones prioritarias para continuar la inspección de trabajo y establece que no corren los plazos procesales para los trámites que se llevan ante el MT. (Modificó la Resolución 784 del 17 de marzo de 2020 en la cual suspendía sus actuaciones hasta el 31 de marzo).

► **Decreto 770 (03/06/20):** El Ministerio del Trabajo para prevenir la circulación masiva de trabajadores y evitar el contagio por COVID-19, establece como alternativas a la jornada ordinaria de trabajo: **1)** La organización de turnos de trabajo sucesivos que no excedan las 8 horas al día y las 36 horas a la semana. **2)** La distribución de la jornada ordinaria semanal de 48 horas en 4 días a la semana.

► El Ministerio del Trabajo crea el programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, correspondiente a un valor mensual de **\$160.000 hasta por 3 meses.**



► El Ministerio del Trabajo para garantizar el primer pago de la prima de servicios permitió: **1)** Que entre empleador y trabajador acuerden la forma de pago de esta, hasta en 3 pagos teniendo como fecha máxima el 20 de diciembre de 2020. **2)** La creación del **Programa de Apoyo para el Pago de la Prima**, consistente en otorgar a una persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal, un aporte monetario de naturaleza estatal equivalente al número de empleados (reportados en las PILA del mes de junio) multiplicado por \$220.000.

► **Decreto 771 (03/06/20):** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones crea el auxilio de conectividad digital, el cual se reconocerá por parte del empleador en reemplazo del auxilio de transporte a los trabajadores que devenguen hasta **2 SMMLV** y se encuentren desarrollando la labor en su domicilio.

Dentro del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), se creó el Subsidio para el pago de nóminas que busca dar a los empleadores que hayan tenido una reducción del 20% en su facturación en abril de 2020 frente al mismo mes del año pasado o entre enero y febrero pasado, un aporte de hasta el 40% del valor del salario mínimo legal mensual vigente (\$351.000) por cada empleado, por una sola vez durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020.

► **Prima Salarial:** el Gobierno Nacional creó el **Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios – PAP**, mediante el cual se subsidia a los empleadores, con reducción de ingresos de al menos un 20% con respecto al año anterior, la mitad del pago de la prima correspondiente a junio para todos los trabajadores que ganan hasta un millón de pesos mensuales. Igualmente, se permite para estos empleadores, previo acuerdo entre trabajador y empleador, que se pueda diferir el pago de la prima de junio máximo hasta el 20 de diciembre; esto aplicará para los recursos que deberá girar el empleador: tanto la parte no subsidiada de los trabajadores de salario mínimo, como para todos los demás trabajadores.

Adicionalmente, a medida que el país se prepara para una reactivación de actividades, el Ministerio del Trabajo ha adelantado iniciativas con el fin de adaptarnos a la nueva normalidad, estas son:

► Se definieron los lineamientos a seguir en la modalidad de “**Trabajo en casa**”, especificando lo referente a: la jornada de trabajo, las garantías laborales, sindicales y de seguridad social, la facultad subordinante entre trabajador y empleador y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que deben cumplir obligatoriamente las ARL, el empleador y el trabajador.



▶ Para afrontar los efectos de la pandemia de la Covid-19, desde el Ministerio del Trabajo en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se ha liderado la propuesta de crear una **Misión de Empleo** que busca diseñar una oferta de estrategias e instrumentos de política viables financiera y legalmente y orientados al mejoramiento del desempeño del mercado laboral, donde primará el diálogo social y de la cual harán parte empleadores, trabajadores, universidades, centros de pensamiento y otros sectores, al igual que representantes de las diferentes entidades del Gobierno nacional.

▶ **La Organización Internacional del Trabajo (OIT) anunció respaldo técnico y económico a la Misión de Empleo en Colombia y confirmó la participación tanto en el consejo asesor como en las mesas temáticas.**

▶ **Por último, es importante señalar que la protección del empleo debe responder a un trabajo mancomunado entre diferente sectores de la economía, por lo cual el Ministerio ha trabajado articuladamente con las carteras de hacienda y comercio lo cual se ha traducido en apoyo financiero a empresarios y microempresarios por medio de alivios tributarios y líneas de crédito.**





COLOMBIA ASUMIÓ PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE LA CAN EN SUS 50 AÑOS

El gobierno colombiano y la secretaría general de la Comunidad Andina, celebraron en febrero del presente año, los 50 años de creación de este mecanismo de integración.

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo, ha articulado con la Cancillería, con el acompañamiento de la Dirección de Riesgos Profesionales y la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones, en el desarrollo del plan de trabajo del CAASSSST (Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo) en el marco

de la Presidencia Pro Tempore de Colombia en la CAN, la cual fue asumida formalmente el pasado 08 de julio de 2020.

El 29 de mayo y 9 de julio la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales participó en el desarrollo de la Declaración del CAASSSST frente a la Covid-19 durante las sesiones efectuadas junto a los delegados de los Estados Miembros.

BOLIVIA • COLOMBIA



ECUADOR • PERÚ





VICEMINISTRA DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN LIDERÓ REUNIÓN DE AVANCES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Ligia Stella Chaves; lideró el encuentro virtual de la **Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos**, convocado por la cartera laboral.

En este primer acercamiento, la Viceministra hizo énfasis en el compromiso que liderará para garantizar la protección de los Derechos humanos, y en el proceso de articulación entre instituciones y sindicatos para la avanzar en la construcción de escenarios que beneficie a los trabajadores y líderes sindicales de Colombia.

Durante la primera reunión de este año, se abordaron los avances en temas referentes a las amenazas a las cuales se enfrentan los líderes sindicales, se explicaron los compromisos de las diferentes comisiones realizadas durante la vigencia del año 2020, para evaluar las estrategias conjuntas que buscan cumplir los acuerdos.

De esta manera el mensaje que se emitió durante el desarrollo de la jornada virtual es que Estado colombiano continuará combatiendo la violencia sindical e impulsando la promoción de los derechos de los trabajadores.





Al encuentro también asistieron, la Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Gloria Gaviria Ramos, Mauricio Rubiano – Director Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo.

También participaron Representantes de la Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, consejería presidencial DDHH, Ministerio del interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Consejo Superior de la Judicatura, las centrales sindicales CGT, CUT, y la Escuela Nacional Sindical; la Policía Nacional, Comisión colombiana de juristas, Fiscalía General de la Nación; ANDI.

Dentro de las conclusiones se acordó que la Comisión sesionará nuevamente en el mes de septiembre de 2020, donde evaluarán el cronograma de compromisos de las entidades de gobierno, los sindicatos y demás participantes.

De esta manera el Ministerio del Trabajo continuará el compromiso para garantizar los derechos de todos.





FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEL TURISMO EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El Ministerio del Trabajo por medio de su Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales coordina actualmente el Grupo Técnico Laboral (GTL) de la Alianza del Pacífico, el cual está compuesto por los Ministerios del Trabajo de Perú, Chile y México.

Debido a la emergencia sanitaria, el GTL durante los meses de abril, mayo y junio desarrolló un proyecto con el fin de mitigar los impactos negativos de la COVID-19, en el marco de una convocatoria del Fondo de Cooperación de la Alianza Pacífico.

El objetivo de este proyecto es fortalecer el sector turismo a través de la generación de una oferta compartida de cursos y herramientas de formación gratuitas online entre los países de la Alianza del Pacífico enfocados en las necesidades sectoriales, promoviendo la futura certificación de las competencias adquiridas y su reconocimiento en cada uno de los países miembros.

El 6 de julio de 2020, este proyecto fue seleccionado como uno de los 4 que serían financiados por el Fondo de Cooperación por los miembros del Grupo de Alto Nivel de la Alianza, conformado por los Viceministros de los Ministerios de Comercio y de Relaciones Exteriores de los cuatro países. Además, contará con el apoyo financiero y técnico de EuroSociAL+, por lo que, la oferta de cursos incluirá también cursos de la Unión Europea destinados al sector turismo.

Finalmente, el proyecto pretende ser un modelo piloto de formación virtual que podrá ser replicado a otros sectores económicos afectados por la pandemia.



MEDIDAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN TIEMPOS DE COVID-19

La declaratoria de emergencia social, económica y ecológica por parte del Gobierno Nacional, ha generado un cambio sustancial con respecto al cumplimiento de la inspección, vigilancia y el control de las normas laborales. Sin embargo desde la dirección de IVC se han tomado las siguientes medidas y buenas prácticas:

✓ En reemplazo a las visitas físicas de los inspectores a los sitios de trabajo, se han desplegado acciones de inspección, como evidencias documentales de empleadores y diligencias con el uso de tecnologías de información y comunicación, optimizando tiempos y costos de los inspectores, quienes no tienen que realizar desplazamientos.

✓ Seguimiento a los protocolos de bioseguridad en las instituciones prestadoras de servicios de salud y autorización a los miembros de los COPASST para evaluar las medidas de prevención, con énfasis en la entrega de elementos de protección personal en la cantidad, calidad y forma adecuada. En estas reuniones participan las ARL, quienes analizan y emiten un concepto. En casos de calificaciones inferiores al 90%, las reuniones del Comité.

Paritario son acompañadas por un inspector del trabajo. Desde mayo, este seguimiento se realizaba por medio de reuniones semanales del COPASST sin embargo con el mejoramiento de los indicadores epidemiológicos, se han realizado mensuales en instituciones con bajo riesgo.

Atendiendo con prioridad, los 9.323 casos de posible violación de los derechos de los trabajadores, el jefe de la cartera laboral, ordenó la suspensión de los términos de los trámites, procedimientos y funciones a cargo de las direcciones territoriales y demás dependencias del nivel central.

Mediante la Resolución 1294 de 2020 se ha levantado la suspensión de términos de 26 trámites, los cuales se adelantan de forma virtual. Debido a la priorización de la Ley 1610, se ha logrado la **protección de los derechos de 128.135 trabajadores** que se habían visto afectados por sus empleadores, en virtud de la pandemia.

Esta coyuntura ha permitido el diseño de medidas y acciones que podrán ser mantenidas una vez termina la emergencia sanitaria.



FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO A NIVEL TERRITORIAL

Las Subcomisiones Departamentales de Concertación Salariales y Laborales -SDCPSL- a la fecha han atendido más de 53 conflictos colectivos del trabajo y conflictos sociolaborales.

De esta manera, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Derechos Fundamentales, ha acompañado las mesas de diálogo, logrando importantes acercamientos entre las partes, evitando llegar a procesos administrativos o judiciales ante la jurisdicción ordinaria laboral, por incumplimiento de los acuerdos, convenciones colectivas, o vulneración de los derechos laborales en temas como suspensiones de contratos, no entrega de elementos de bioseguridad en época de Pandemia por la Covid – 19, no pago de salarios de profesionales del sector salud y otros.

La CETCOIT es un espacio de diálogo social tripartito, que se encarga de atender los conflictos suscitados en las materias reguladas por los convenios 87, 98 Y 154 de la OIT, relativos a los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva.

Desde el año 2012 al 2020, se atendieron 239 casos, logrando la suscripción de acuerdos en 152 casos, es decir que ha tenido un rendimiento de un 64%, lo que ha permitido:

- El reconocimiento de los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva.
- Mejorar las relaciones laborales.
- La desjudicialización de los conflictos laborales.
- El retiro de quejas ante la OIT.
- El cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Comité de Libertad Sindical de la OIT.

En la actualidad se resaltan los siguientes casos:

- **AERONÁUTICA CIVIL SINTRAERONÁUTICO:** Se logró la inclusión del pago de una acreencia laboral de los trabajadores de la Aeronáutica Civil en la ley de presupuesto nacional.
- **GM COLMOTORES-SINTRAIME,** Subdirectiva Bogotá: Se logró la suscripción de la convención colectiva de trabajo y el respeto de los derechos de los trabajadores en la actual crisis la Covid 19.
- **BAVARIA-SINTRAEMSICOL:** Se logró el inicio del proceso de negociación colectiva con posibilidad de la suscripción de la convención colectiva de trabajo.



Ante el dinamismo del momento, se han tomado disposiciones reglamentarias que rigen para todos los habitantes del territorio nacional, y considerando la necesidad de reconocer que las crisis afectan las relaciones laborales, se diseñó la estrategia de mediación laboral en momentos de la COVID 19, logrando:

➤ Análisis jurídico de una Primera Fase, con un total de 70 casos, los cuales siguen un procedimiento sucinto basados en la figura de la mediación, que con su desarrollo se pretende:

- Proteger el empleo
- Defender los ingresos de los trabajadores
- Implementar los conceptos de trabajo digno y decente.

➤ Desde la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo, se han intervenido con importantes avances:

- **SECTOR DEPORTE - FUTBOLISTAS:** Se realizó mediación con el Ministerio del Deporte, los diferentes Clubes Deportivos y con ASOFUTPRO, a fin presentar un protocolo de bioseguridad, para la reactivación de las actividades deportivas y protección de empleos. En el CLUB ONCE CALDAS, se medió para que la reducción de los salarios sea por todo el año, salvaguardando los empleos.

- **SECTOR MADRES COMUNITARIAS:** Se logró mediar ante el ICBF de la Regional de Caldas, sobre un promedio de 30 madres comunitarias que prestaron sus servicios ante el operado COMSALUDCOP.

- **EMPRESA LATAM:** Se está mediando entre los directivos de la empresa LATAM y la organización sindical ACDAC para la protección y garantía de la estabilidad laboral de un colectivo de 523 trabajadores, de los cuales se ha solicitado autorización para despedir. Se tiene sobre la mesa de diálogo (Decreto 4108 de 2011), la revisión de la convención colectiva vigente.

➤ De esta forma, el gobierno de Colombia a través del Ministerio del Trabajo y las mesas de participación, continúan buscando generar una respuesta positiva ante los casos en los cuales se ha brindado una intervención:

- Mesa de diálogo social de Puerto Wilches.
- Hospital Rosario Pumarejo de López.
- Organizaciones Sindicales
- Sintrabgsalinas y Sintrasales.
- Corredor Minero.

De esta manera, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y la dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo siguen aunando esfuerzos para brindar garantías en el marco del tripartismo en Colombia, fortaleciendo el diálogo social y la concertación en el territorio nacional.



BOLETÍN #2
JULIO 2020
OFICINA DE
COOPERACIÓN
Y RELACIONES
INTERNACIONALES
MINISTERIO
DEL TRABAJO
WWW.MINTRABAJO.GOV.CO

OCRI

EQUIPO DE TRABAJO

JEFE OCRI

Gloria Gaviria Ramos

ASESOR DE COMUNICACIONES

Jose Borbón

EDITORES

Periodístico

Gabriela Riaño
Lorena Arboleda
Nayhua Fayad

DISEÑO

Nayhua Fayad

FOTOGRAFÍAS

Ministerio del Trabajo
y Presidencia de la
República